



La emergencia sanitaria y su financiamiento serán las claves del período mayo a octubre de 2020. Después asumirán las autoridades departamentales surgidas de las elecciones. El nuevo presidente y actual Intendente de Montevideo, Christian Di Candia, pone un tilde importante en la gestión futura del recientemente creado Instituto de Estudios del Congreso de Intendentes, a quien le asigna el rol de articulador con el Poder Ejecutivo sobre los fondos de origen nacional a que tienen derecho las Intendencias. Por una cuestión generacional, entiende que habría que enfocarse a la igualdad de la mujer, el cuidado del medio ambiente y la seguridad ciudadana.

# **Asume la Presidencia Christian Di Candia**

**La emergencia sanitaria  
y su financiamiento serán la prioridad**

# **CARTA municipalista**

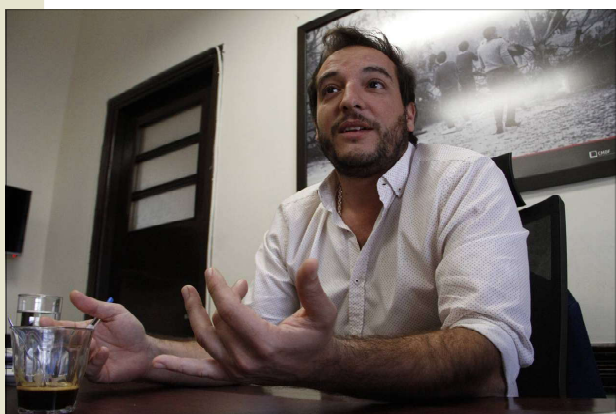
**Publicación Institucional  
del Congreso de Intendentes**



**Unión Europea**

# Un Presidente para un nuevo tiempo

**La emergencia sanitaria y su financiamiento serán las claves del período mayo a octubre de 2020. Después asumirán las nuevas autoridades surgidas de las elecciones. El nuevo presidente y actual Intendente de Montevideo, Christian Di Candia, pone un tilde importante en la gestión futura del recientemente creado Instituto de Estudios del Congreso de**



**Intendentes, a quien le asigna el rol de articulador con el Poder Ejecutivo sobre los fondos de origen nacional a que tienen derecho las Intendencias, los cuales en tiempos normales habrían sido negociados por quienes debieron asumir en el mes de julio y ahora lo harán en noviembre. Por una cuestión generacional, entiende el Presidente del Congreso, habría que enfocarse a políticas de mayor impacto social, como la igualdad de la mujer, el cuidado del medio ambiente o la seguridad ciudadana. La Mesa del Congreso se integrará desde hoy con el Intendente de Montevideo, Christian Di Candia en la Presidencia y con los Intendentes Jesús Bentancur de Maldonado y Alma Gallup de Rivera, como Vicepresidentes.**

Entrevista de María Isabel Elizalde

## **¿Cuáles son los objetivos primarios para cuando asuma la presidencia del Congreso de Intendentes?**

En primer lugar, hay que enmarcar la asunción de esta presidencia en el escenario y la situación en la que estamos viviendo. A esto le sumamos que es la última presidencia de este periodo del Congreso.

Tiene características particulares por la situación de emergencia sanitaria que se está viviendo. Eso hace que los objetivos que uno podía tener desde cada una de las intendencias se hayan replanteado.

Uno de los principales objetivos que vamos a tener que encarar desde el Congreso con todas las Intendencias, pero desde la mesa específicamente, es tratar de encontrar recursos extraordinarios para un momento extraordinario. Entiendo que debiera haber un margen, donde las Intendencias puedan disponer de un fondo, del propio Fondo Coronavirus. También podemos llegar a aportar alguna idea o sugerencia en torno al financiamiento de ese fondo, de hecho, algunas soluciones ya fuimos aportando en torno a la patente al SUCIVE, lo mismo a la contribución, tasas, precios que maneja cada Intendencia.

Nosotros en Montevideo al igual que cada una de las Intendencias del interior del país, hemos tenido que readecuar los objetivos y el marco de trabajo como consecuencia de la situación que se está viviendo, nosotros deberíamos de estar preparando equipos y transición hacia el nuevo Gobierno. Estaríamos trabajando en la transición para los próximos cinco años con el Gobierno que iba a asumir en julio. Esto no va a ser así, por lo que nos enfrentamos, con presupuesto que ya están adjudicados, absolutamente distribuidos en diferentes áreas de cada gobierno. Cada Intendencia ha tenido que trabajar para que ese posible margen fiscal le permita enfrentar la emergencia.

Otro punto es enfrentar la emergencia sanitaria, teniendo en cuenta que el territorio y la cercanía que tiene cada Intendencia y cada Municipio con la población es un potencial para explotar. Es una herramienta importante para poder afrontar esta situación, pero hay que brindarle herramientas y recursos extraordinarios desde el punto de vista presupuestal. Vamos a tener un trabajo importante de negociación que habrá que hacer con OPP y con el Gobierno Nacional.

Cada territorio tiene sus dificultades a la hora de enfrentar esta emergencia, que son diferentes en las áreas urbanas y las rurales. Por otro lado, una situación también es absolutamente extraordinaria. Tiene que ver con la negociación con OPP, de los fondos presupuestales, dispuesto por Constitución y los que se han ido generando en los últimos 15 años para las Intendencias en un marco de salida.

Históricamente siempre quien negociaba con la OPP eran los Intendentes que asumían, en este caso vamos a negociar los que nos vamos a retirar, eso va a implicar una conversación permanente con los candidatos y candidatas de todos los partidos.

Es importante que las 19 Intendencias, estén al tanto de las negociaciones con el Gobierno Nacional, seguramente ahí, el Instituto de Estudios del Congreso también tenga un rol que jugar con OPP. En palabra de José Luis Falero, el Instituto puede llegar a ser un uno de los pilares de negociación importante del presupuesto y creo que ahí el principal objetivo de las 19 Intendencias va a ser no perder ningún recurso de los que tenía.

Esos van a ser los dos ejes principales, obviamente estará el articular las diferentes situaciones que tienen los territorios.

## **La postergación de plazos de algunos impuestos y la caída de la recaudación de otros. ¿Cómo se conjugan con la necesidad de tener que prestar más servicios en el gasto público social?**

Las intendencias debemos encarar la crisis sanitaria con un presupuesto adjudicado, pero que, además, tiene un marco de incertidumbre en el flujo de caja. Porque no sabemos cuál es el comportamiento de la población entorno al pago de los tributos.

Cada Intendencia tiene diferentes situaciones, pero hay que disponer de recursos extra presupuestales extraordinarios y deberían de venir parte del propio Fondo Coronavirus Porque el gobierno nacional recién arranca y puede endeudarse. Mientras que las intendencias no tienen margen de endeudamiento.

Por ejemplo, el presupuesto de la Intendencia de Montevideo es el 3% del presupuesto nacional. Con pocos recursos que pueda disponer el gobierno nacional a las intendencias les cambiara la situación actual.

**¿Canasta o renta básica?**

Siempre voy a ir por la renta básica, una de las ausencias que tuvimos en está emergencias, fue la renta básica en un primer momento. Porque si bien la canasta puede llegar a tener buenos resultados en términos sanitarios, si el costo son 100.000 pobres, el costo termina siendo mucho mayor. Sobre todo, porque se enfría la economía y volver a ponerla en funcionamiento lleva mucho tiempo.

El camino de pedirle a la gente que se quede en su casa, exhortándola y no obligándola, genera situaciones muy diferentes. Hay quienes pueden hacerlo porque siguen trabajando desde la casa, pero no es el caso de muchas personas que necesita ganarse la vida en el día a día. No todos tienen la misma espalda, económicamente hablando para sobrellevar la situación.

Algunos sectores han caído en la pobreza rápidamente, porque tenían ingresos asegurados en el día a día, además en una sociedad que está acostumbrada a consumir permanentemente, ya que somos una sociedad de consumo, que es el que mantiene la economía en movimiento.

La renta básica asegura y dignifica los ingresos y las necesidades básicas. La canasta es una medida asistencialista, que no mueve la economía, da de comer, es una solución momentánea.

marco para que se haga institucionalmente y no dependa de la buena voluntad de quien esté a cargo.

Lo más importante, se logra coordinar la política pública nacional, con la política Departamental o Municipal. Lo que hace justamente es cuidar los recursos escasos que tenemos. En situaciones de crisis, es importante no superponer esfuerzos. Si nosotros tenemos un cruce de información, si tenemos esta actuación conjunta, obviamente la política pública se garantiza que rinda más y vaya a quienes lo necesiten de acuerdo con la información obtenida del cruzamiento de datos.

**Los plazos del período de Gobierno se ampliaron como consecuencia de la pandemia y las medidas de emergencia sanitaria. Lo que debió ocurrido el 10 de mayo con las elecciones, se posterga por meses. En ese contexto la negociación por las transferencias de fondos del Gobierno central a los gobiernos departamentales en vez de tener como protagonistas a los que asumirán después de las elecciones, ahora deberán ser tarea de quienes están ejerciendo esos cargos ¿Cómo encara la tarea el Congreso de intendentes?**

La mesa del Congreso tendrá en la vicepresidencia a Maldonado y en la Secretaría al Departamento de Rivera, vamos a tener que definir una estrategia de trabajo, un cronograma de negociaciones.

El piso para negociar va a ser sostener lo que ha tenido los últimos años cada

una de las Intendencias. En esta situación presupuestal general no va a haber mucho margen para negociar, por más que uno pueda poner muchas situaciones concretas y otros generales, pero creo que si cerráramos con lo que hemos venimos recibiendo cada Intendencia, en esta situación, sería una buena negociación. Habrá que ver si algunas Intendencia tiene alguna situación o necesidad específica, algunos territorios tuvieron grandes dificultades con las sequías y otros que tuvieron problemas con la producción. De hecho, se hizo un descuento importante en la contribución rural para esos territorios, donde se contemplaron esas situaciones. El Congreso de Intendentes las negocia con OPP las últimas semanas.

**¿Cómo ve al Congreso de Intendentes dentro de 20 años?**

Todavía lo miro de lejos, soy prácticamente el más nuevo. Participo solamente en dos o 3 Congresos y algunas mesas. La sensación que tengo es que necesita una modernización importante, desde el punto de vista logístico, creo que en ese sentido el Instituto de Estudios del Congreso le va a aportar mucho en formación y

capacitación. Quizás lo veo con una mirada generacional diferente.

El Congreso evidentemente es una foto del sistema político nacional. Donde por ejemplo hay una mujer en 19 Intendencias.

Me involucrare más en los detalles para ver por donde debería ir. Es evidente que en un país tan chiquito como Uruguay pensar en 19 territorios que no estén coordinadas las políticas parecería una locura. Creo que apriori en adelante, por ejemplo, en todos los temas que tienen que ver con energía, residuos y otros que surjan, deberían de tener una línea de trabajo por áreas o por regiones para estudiarse y pensar en conjunto.



Es importante porque la gente no pasa hambre, pero no deja de ser una solución asistencialista momentánea

**Como considera el convenio celebrado entre el Mides y el Congreso de Intendentes para intercambiar información, entre otras cosas, sobre quiénes son y dónde están las personas que deben ser asistidas por ayuda del Estado.**

Ese es un logro importante, el convenio con el Mides es un marco institucional, cómo el convenio que se firmó con Salud Pública, el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, entre otros.

Muchas Intendencias al igual que la de Montevideo ya se prestaban recursos humanos, coches, chóferes o ambulancias, pero con el Convenio se genera el

**CARTA municipalista** es un producto de comunicación institucional del Congreso de Intendentes con el apoyo de la Unión Europea **EDITOR RESPONSABLE:** Tcs César García Acosta **COORDINADOR PROYECTO UNION EUROPEA:** Sociólogo Enrique Galichio **INSTITUTO DE ESTUDIOS Y FORMACION:** Dr. Ricardo Gorosito Lic. Abel Oroño Cr. Jorge Bonino **CONGRESO DE INTENDENTES** Presidente Christian Di Candia Vicepresidentes Jesús Bentancur Alma Galup **CONSEJEROS POLITICOS** Angel Alegre; Pedro Apezteguía y César García Acosta. [carta@ci.gub.uy](mailto:carta@ci.gub.uy)

## El caso de la Intendencia de San José Gobernanzas y eficacia política

**Una experiencia de gobernanza territorial, a modo de Escuela, se ensayó en la Intendencia de San José con «el desafío de constituir políticas públicas departamentales eficaces». Ante la complejidad de la sociedad moderna la Intendencia entendió que si los gobiernos no se agiornan y no mantienen sintonía con los territorios, sus políticas dejan de ser eficaces. Para los representantes de la Escuela de Gobernanza de San José, «la concepción es sacarse las gafas de que el vecino es un eslabón más de la cadena de productividad, para verlo como parte de un mismo proceso de gobierno.»**

Bajo el liderazgo del entonces Intendente de San José, José Luis Falero, actualmente Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, la Subdirectora de Descentralización de la Intendencia, la Licenciada en Psicología Rosana Reyes, el Secretario Técnico de la Escuela, Santiago Ferradas, y el Coordinador de los Centros MEC y también edil departamental, Licenciado en Ciencias Políticas Javier Gutiérrez, comparecieron ante el plenario del Congreso de Intendentes para explicar los objetivos y metas de un proyecto que logró materializarse en una política de



Estado que, más allá de su significación, se constituyó en una pieza clave del complejo andamiaje municipalista imposible de que sufra una marcha atrás. Para Falero «nuestra intención es presentar a los tres integrantes de la escuela de gobernanza que viene desarrollándose en San José desde hace más de tres años, en el marco de una rica experiencia similar a la ocurrida en la localidad de Rafaela, Argentina, que es lo más cercano que tenemos, lo cual constituye un proceso enriquecedor en sí mismo tanto para gobernantes como gobernados. Aquí trabajan una directora de Desarrollo y un edil del Frente Amplio» como signo de una apertura cultural que vale mucho resaltar.

Rosana Reyes, por su parte, explicó que «El desafío de constituir políticas públicas departamentales eficaces. Y ante la complejidad de la sociedad de hoy, si los gobiernos no se agiornan y no manejan este tema de estar realmente cercanos y en sintonía con los territorios, las políticas dejan de ser eficaces. Entonces por ahí se veían buenos programas, proyectos, obras, pero la implicancia del ciudadano quedaba por fuera o no se sostenía con el tiempo. De ahí esta intuición política de consolidar una escuela con diferentes actores sociales, por un lado los funcionarios de la Intendencia pero también se sumaron arquitecto, edil del FA, educadores y mucha gente más que confió en esta propuesta y que dijo yo estoy implicado en el desarrollo de mi departamento. La concepción es sacarnos las gafas de siempre de que el vecino era un eslabón más de esta cadena de productividad y ver al vecino formando parte pero teniendo parte. Y ese es nuestro gran desafío en la escuela de gobernanza. Son sueños, y por eso ahí aparece mucho en el video que mostramos esta cuestión de rescatar la identidad, es una de las cosas más importantes que tenemos por delante. Cuando uno se encuentra a sí mismo y se siente parte del departamento, de su localidad, que muchas veces están desconectadas por sus diferencias pero cuando empezamos a trabajar el tema de la identidad nos encontramos como josefinos y desde ahí podemos empezar a entender políticas eficientes.»

Gutiérrez, por su parte, señaló que «este proyecto trata en esencia de un espacio que intenta articular y generar la participación ciudadana, la construcción de ciudadanía. En una oportunidad, teniendo la posibilidad que nos da la cercanía -como a todos ustedes- del vínculo en el interior con las personas, encuentro la posibilidad de conversar con la Secretaria General de la Intendencia, a quien le dije: 'Si va de verdad, contá conmigo porque me parece que está bueno generar espacios de validación de políticas que entendemos que vienen a construir ámbitos de participación ciudadana tendientes a cambiar la realidad de participación de la gente', y por eso nos involucramos, comenzamos a trabajar y hoy somos parte de lo que es este proceso de la comisión directiva de la escuela.» Profundizando en este concepto, Gutiérrez da cuenta que, «en el

año 2015 la ONU aprueba la agenda 2030 que nos marca ciertos hitos de trabajo a todos los niveles de gobierno, pero básicamente a los gobiernos subnacionales como se desarrollan determinados objetivos sostenibles, cómo se aterrizan en los territorios. Esa es una de las grandes metas de los gobiernos departamentales: construir espacios de articulación que atiendan a esas necesidades. La nueva agenda de temas se ha ido incorporando y hoy hay asuntos vinculados a la participación, a género, a diversas actividades de agenda que prácticamente los gobiernos han tenido que absorber. Por eso entendemos que se ha generado la necesidad de una nueva gobernanza, una nueva forma de articularse la sociedad con los gobernantes, sobre cómo se relacionan con la comunidad como constructores de puentes y enlaces que son importantes para que la toma de decisiones.»

Pero como capítulo trascendente el actual Subdirector de la OPP asegura que, «estas políticas también desarrollan liderazgos responsables y generan mayor capital humano. Vemos que ahí la Intendencia de San José ha tenido una debilidad y debemos generar espacios de fortalecimiento de los liderazgos para reconstruir ese capital humano, fortalecer e incentivar valores sociales que definan la identidad departamental. La identidad no como ámbito meramente nostálgico de lo que fuimos, sino el rescate de la identidad como anclaje para el desarrollo.» Sobre esto Reyes explica que «hemos analizado en el marco de actividades concretas de capacitación, con el Instituto Praxis de Rafaela, poder ver cómo la identidad es palanca de desarrollo. Debemos trabajar mucho en eso, y luego esto de que a nosotros nos permita generar las condiciones, todo esto previo que realizamos para que en el 2020 sea el gobierno que sea, departamental, San José pueda contar con un plan estratégico departamental. «

Entre las actividades desarrolladas en el marco de la gobernanza, informa Gutiérrez, «otra línea tiene que ver con un foro empresarial que se realizó en el año 2018, San José tiene una ubicación estratégica pero además acompañada con cierta legislación de incentivo a la inversión de empresas bastante importante. Tenemos por ejemplo un decreto que promueve las declaratorias de interés departamental, hay muchas empresas radicadas que son fuera del mismo, que tienen procedencia ajena y que han optado por San José para su desarrollo, empresas locales que han crecido y han contado con esos apoyos que implican determinados beneficios fiscales, acotados a lo que se puede en el marco de las competencias de los gobiernos departamentales, y que muchas veces tienen acciones e incidencia en la comunidad a través de planes de responsabilidad social empresarial pero que falta ese ámbito coordinador de cuáles son las acciones emprendidas por cada empresa. Se generó este foro como primera instancia, luego se contó con más de 90 empresas, se realizó en el Radisson Pas, muy cerca en la Ruta 1, a 35 kms de acá, de Montevideo. Con una concurrencia importante de actores empresariales que muchas veces tienen contacto con el gobierno departamental, pero de forma aislada. En una instancia posterior se genera la mesa técnica, donde participaron ya voluntariamente los empresarios y allí surge justamente un compromiso que es un acta de involucrarse las empresas. Se llama San José departamento de empresas comprometidas con el bien común, son básicamente postulados generales pero que tiende a asumir un compromiso vinculado a la responsabilidad social empresarial que tenga un plan estratégico vinculado a cómo se desarrollan en el departamento esas acciones.»

Pero este proyecto apela al cambio de idiosincrasia como factor cultural inevitable. Y concluye la psicóloga Reyes diciendo que «por ahí aparecen frases célebres, 'más de lo mismo', 'acá todo siempre se hizo así'. Y justamente lo que queremos es ir por un cambio real pero si no contamos con los compañeros funcionarios en su gran mayoría, difícil es proyectar en el usuario este cambio en la cultura de la participación. Por eso empezamos a indagar cómo ven ellos el funcionar de la intendencia, cómo se sienten en el lugar en el que están, y cuáles eran las inquietudes de ahora. Y empezamos a trabajar en todo lo que tiene que ver con formación a tal punto que empezamos a hacer alianzas con organismos nacionales e internacionales y empezamos a hacer cursos de capacitación en diversas áreas, desde operadores de maquinaria vial hasta la seguridad del tránsito, hasta el tema de cómo el equipo es fortalecedor de la institución. Y cómo si trabajamos en forma aislada el producto no será tan bueno como el que podemos brindar si realmente existe una buena comunicación. La comunicación la hallamos como la mayor debilidad entre nosotros mismos, hay muchos ruidos en la comunicación. Nos falta la capacidad de comprender, de tener la empatía necesaria y de ponerme en el lugar del cliente/contribuyente para darle una buena respuesta y eso no es menor. En esto seguiremos trabajando.»

# Cuarentena y violencia intrafamiliar: Inau prepara medidas para «enfrentar una escalada»

El flamante presidente del servicio, Pablo Abdala, dijo que se coordinará con la vicepresidenta, Beatriz Argimón, en busca de generar una campaña pública. En ese sentido, el presidente del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (Inau), dijo este lunes que su gestión intentará continuar con las «cosas que han mejorado» durante estos años e impulsarlas «avanzar más».



Entrevistado por el programa Puerta de Entrada, de radio Oriental, Abdala señaló que el Inau es una institución «muy grande e importante», y ejemplificó con que tiene una extensión territorial en todo el país, con 5.000 empleados que

atienden a 90.000 personas por día. «Esto da la pauta de la importancia de esta institución. El cometido esencial es atender a esos sectores vulnerables de nuestra sociedad», dijo.

En ese sentido, apuntó que a los menores se les debe garantizar el derecho a la vida, salud y educación, y el «derecho a vivir en familia». «Se ha hecho mucho y hay mucho para hacer en cuanto a buscar los caminos para vincular a estos niños con una familia. Hay que desarrollar los programas de acogimiento familiar y agilizar los trámites de adopción», apuntó.

La ley de urgente consideración, comentó, tiene cuatro artículos que van en la línea de este último punto. Entre otras cosas se buscará acortar el plazo del trámite de análisis y estudio del perfil de las familias adoptivas.

«Algo se ha mejorado. Se están concretando en la actualidad mayor número de adopciones de lo que pasaba hace diez años. El año pasado se dieron 110



niños en adopción, la media histórica era de 50. fue un avance importante, pero hay que avanzar más. Hay más de 400 niños y niñas en condiciones de adoptabilidad», puntualizó.

Por su parte, Abdala también dijo que la violencia intrafamiliar debe «preocupar mucho», porque es un «fenómeno creciente». En ese sentido, recordó la línea telefónica (0800 5050) que el año pasado recibió 3.500 denuncias.

«La violencia contra los menores va de la mano con la violencia hacia las mujeres. Las víctimas de la violencia intrafamiliar en su mayoría son mujeres y niños. Es un ámbito que muchos tenemos que trabajar. Con la vicepresidenta hablamos de la posibilidad de realizar una campaña pública, estamos en un momento donde las emociones y la tensión aumenta por esta situación de confinamiento y cuarentena en la que estamos, y por estar más tiempo en las casas; en todos los países se ha incrementado la violencia familiar. El propósito es tomar medidas preventivas para enfrentar la escalada que podría darse en los próximos días. Antes de la emergencia sanitaria este era un problema, ahora mucho más», remarcó.

Abdala dijo que en la madrugada de este lunes recibieron la información de un caso sospechoso de Covid-19: una adolescente que volvió al Centro Magnolia con síntomas.

La menor fue llevada al hospital Español, donde se le están realizando los análisis y el test diagnóstico para confirmar o descartar la enfermedad. En tanto, se aisló a tres adolescentes que tuvieron contacto con ella.

## Una oportunidad para el Congreso de Intendentes

El Congreso de Intendentes viene llevando adelante el proyecto «Fortalecimiento de la descentralización política y el desarrollo territorial con equidad». El mismo cuenta con la financiación de la Unión Europea y cofinanciación nacional, y es implementado en forma directa mediante un contrato de subvención. El proyecto tiene una duración de 36 meses desde abril de 2019 a marzo de 2022.

Este proyecto se apoya y se hace cargo de los resultados obtenidos en el proyecto «Gobiernos Locales, Desarrollo Sostenible y Equidad» que ha generado estudios e investigaciones, proyectos en territorio y en general un fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales. Este proyecto ha finalizado el 31 de marzo de 2020 y fue ejecutado por el Congreso de Intendentes, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Plenario de Municipios y el PNUD, y también tuvo financiamiento de la Unión Europea.



**Enrique GALLICHIO**  
Coordinador Proyecto  
Unión Europea/Ande  
Sociólogo

La actual iniciativa tiene como objetivo general contribuir al fortalecimiento de la descentralización política y el desarrollo sostenible en Uruguay con

equidad territorial a través de tres objetivos específicos:

Generar conocimiento e información específica que retroalimente el proceso de descentralización y las capacidades institucionales de los gobiernos locales en Uruguay.

Promover el diálogo y debate político y social en torno a los temas relacionados a la descentralización, la gestión de los gobiernos locales y el desarrollo económico local.

Implementar proyectos territoriales con foco en el desarrollo económico productivo, con criterios de sostenibilidad y enfoque de género.

En el eje generación de información, conocimientos y capacitación, está la creación de un Instituto de Formación y Estudios, para el que se prevén seis investigaciones y apoyo a la toma de decisiones de los Intendentes Departamentales.

Eje diálogos políticos y apoyo a la transición hay previstos seis diálogos sobre diversos temas, cuatro talleres regionales y diecinueve departamentales entre otras actividades en el marco de la transición de autoridades entrantes y salientes).

Esto se suma a un fondo semilla para financiar proyectos de desarrollo territorial con foco en el desarrollo económico productivo, con criterios de sostenibilidad y enfoque de género en ejecución. Se trata de al menos 19 proyectos.

La gobernanza del proyecto prevé la toma de decisiones por parte de las autoridades del Congreso de Intendentes, en alianza con otros actores, entre ellos el Plenario de Municipios y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), sin excluir a otros actores que deseen vincularse al proyecto.

## Nuevas medidas preventivas contra COVID-19

Se implementó en la ciudad de Rivera el Plan de Desinfección de Aceras y Espacios Públicos, debido al incremento de la circulación y aglomeración de personas como consecuencia de la fecha de pagos de distintas prestaciones laborales y/o sociales.

Esta medida, avalada por la Dirección de la Departamental de Salud, viene como respuesta del Gobierno Departamental ante la gran preocupación



producida por la pandemia del COVID-19 a nivel nacional, regional y global. Cabe destacar que es también una forma paliativa de prevención y cuidado de las personas que lamentablemente deben circular en estos días por la ciudad, recordando siempre que la recomendación de las

autoridades sanitarias es permanecer en los hogares.

«Es una medida más de lucha que busca reducir la contaminación de los espacios públicos», dijo Alejandro Bertón, Director de Desarrollo y Medio Ambiente.

El Plan de Desinfección de Aceras y Espacios Públicos se llevará a cabo de la siguiente manera: primeramente en espacios públicos y zona de influencia, aquellas paradas de ómnibus que por su ubicación generen aglomeración de personas, locales de pagos y cobranza descentralizados, locales de cajeros automáticos, entornos de los centros de atención de salud, locales de entregas de canastas y/o viandas, veredas y andenes de la terminal. En este sentido hay que destacar que en la Terminal Departamental de Ómnibus, los pisos e instalaciones ya se están desinfectando con soluciones de Hipoclorito de sodio y de alcohol 70 GL. La tarea será llevada adelante por funcionarios municipales debidamente equipados con mochilas o motomochilas, con una frecuencia de tres veces por semana, ya que la solución a ser usada como desinfectante, un amonio cuaternario (cloruro de n-alquil m e t i l bencilamonio),

tiene un efecto residual de 48 horas. Esta sustancia es usada por la EPA (Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos), la Sociedad Chilena de Infectología para desinfecciones en espacios públicos ya que posee muy baja toxicidad y reducido impacto ambiental.

### CORONAVIRUS ¿CÓMO SE PREVIENE?

- 1 CAMBIAR LA FORMA DE SALUDAR**
- 2 LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN O USAR ALCOHOL EN GEL**
- 3 DESINFECTAR SUPERFICIES (POR EJ. ESCRITORIOS, TELEFONOS)**
- 4 EVITAR CONTACTO CON PERSONAS CON SÍNTOMAS DE RESFRÍO O GRIPE**
- 5 USAR PAÑUELOS DESCARTABLES Y CUBRIRSE CON CODO FLEXIONADO CUANDO SE TOSA O SE ESTORNUDE**
- 6 SI COMIENZA CON SÍNTOMAS RESPIRATORIOS USE TAPABOCAS**
- 7 NO COMPARTIR MATE**

tiene un efecto residual de 48 horas. Esta sustancia es usada por la EPA (Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos), la Sociedad Chilena de Infectología para desinfecciones en espacios públicos ya que posee muy baja toxicidad y reducido impacto ambiental.

## Vacunación contra la gripe

Para evitar aglomeraciones, y en forma escalonada; los adultos mayores empezaron a vacunarse desde el 20 de abril. Los primeros en recibir la vacuna antigripal y antineumocócica fueron: los trabajadores de la salud (incluyendo a cuidadores de enfermos y asistentes personales del Sistema Nacional de Cuidados, SNC), las personas con enfermedades crónicas severas, las embarazadas, las personas institucionalizadas en cárceles, en residenciales, en hogares (incluyendo niños y adolescentes) y los trabajadores de esos centros, y las personas internadas que estén dentro de esos grupos de riesgo y vayan a recibir el alta. Todos ellos se vacunaron entre el lunes 6 y el domingo 19 de abril. Tal como anunció en conferencia de prensa el ministro de Salud Pública, Daniel Salinas, para evitar aglomeraciones y priorizar a quienes tienen mayor riesgo ante la Covid-19, la campaña de vacunación antigripal y antineumocócica se desarrollará este año de forma escalonada y la prioridad la tendrán las poblaciones más vulnerables.

De este modo desde el 20 de abril recibieron la vacuna otros grupos, también de riesgo, pero menos expuestos que los anteriores: mayores de 75 años;



mayores de 65 años y niños que tienen entre seis meses y cuatro años de edad; luego podrá recibirla el resto de la población. La administración de la vacuna será gradual y en ese orden.

El ministro anunció que a las 600.000 dosis que se compran habitualmente, este año se hizo una solicitud adicional de 33%, es decir, unas 200.000 más. Si bien Salinas comentó que la vacunación antigripal

comenzaba habitualmente en junio, en el quinquenio anterior comenzó siempre entre comienzos de abril (como en 2019) y principios de mayo.

Además de vacunadores, podrán vacunar licenciados y personal de enfermería capacitados. Según un comunicado que envió este martes la Dirección General de la Salud (Digesa) del Ministerio de Salud Pública (MSP) a las instituciones de salud, el personal de la salud deberá ser vacunado en su centro de trabajo; los acompañantes lo harán en alguna de las instituciones en las que presten servicio; los asistentes personales del SNC deberán ir a un vacunatorio y los prestadores de salud tendrán que captar y vacunar a embarazadas y personas con patologías crónicas severas. El texto aclara que si los prestadores de salud previeron un servicio de vacunación a domicilio, deben respetar los grupos prioritarios; para optimizar recursos, en caso de que vayan a un domicilio y haya más personas incluidas del grupo prioritario, deberán vacunarlas independientemente de que sean usuarias de otro prestador. La vacunación de las personas institucionalizadas estará a cargo de la Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, el MSP y los prestadores de salud.

El segundo grupo de riesgo (adultos mayores, niños y población general) deberá agendarse en un vacunatorio mediante la agenda electrónica, a la que podrá accederse por teléfono (un 0800 que se pondrá a disposición) o vía web. La vacunación es gratuita y se desarrollará en los 400 puestos de vacunación que hay en el país (en centros públicos y privados); no se requiere receta médica. La vacuna antigripal está contraindicada en menores de seis meses y en personas que tengan alergia grave a algún componente de la vacuna (ovoalbúmina, proteínas de pollo, neomicina, formaldehído, oxtocinol 9, tiomersal). En caso de tener fiebre, hay que postergar la administración.

El MSP pide a quienes vayan a vacunarse que mantengan distancia prudencial; si están cursando síntomas respiratorios, el personal les solicitará que usen tapabocas. Para esto, el ministerio recomienda que los vacunatorios cuenten con personal administrativo y de seguridad.

Enfermedades crónicas severas: Las personas con enfermedades crónicas priorizadas son quienes tengan: problemas respiratorios (EPOC, enfisema y asma moderada a severa); obesidad severa; cardiopatías; diabetes insulino dependiente o con comorbilidades asociadas; personas inmunocomprometidas (con VIH, neoplasias, enfermedades renales o hepáticas crónicas, que tengan un uso prolongado de medicamentos inmunosupresores) y quienes convivan con ellas; enfermedades hematológicas; enfermedades neuromusculares severas.



**Ricardo GOROSITO**  
Asesor Letrado  
Congreso de Intendentes  
Presidente del Directorio  
del Instituto de Estudios  
Abogado

## El Congreso de Intendentes y los desafíos del desarrollo sostenible

La Constitución uruguaya consagra un régimen político que, siguiendo la misma evolución cumplida por la generalidad de los países del mundo occidental, recepciona en lo que se denomina su parte dogmática, actuales Secciones I y II, las sucesivas generaciones de derechos y deberes, partiendo de lo que correspondía

El art 262 constitucional genera dos potentes instrumentos: uno político normativo y, otro, político institucional: los acuerdos previstos en los inc 5° y 6° y el Congreso de Intendentes del inc 6°. El juego de estas dos normas transforman al Congreso, órgano pluripersonal y potenciado, en un órgano para la coordinación descentralizada de las políticas de Desarrollo Sostenible que a tenor del ya transcrito artículo 47 es un deber de todo órgano público, y que tienen una instancia relevante en las políticas de protección ambiental y de ordenación territorial, que son el instrumento por excelencia para el Desarrollo Sostenible.

El texto escueto de la Carta, en lo que se refiere a la creación y cometidos del Congreso de Intendentes, y, sobre todo, el funcionamiento real del órgano pluripersonal en régimen de Plenario, Mesa, Comisiones y Bancadas, con instancias centrales y fuertes de negociación y consenso, así como la adopción de sus decisiones fundamentales por acuerdos basados en el inc 5° y 6° del art, 262 constitucional que luego, frecuentemente, son «internalizados» en los

en el Estado liberal del siglo XIX a una democracia censitaria y excluyente y llegando hasta nuestros días a través del proceso histórico de reformas sucesivas.

Las primeras Constituciones reconocieron los denominados derechos fundamentales individuales o de primera generación: son los derechos dirigidos a asegurar la libertad política como valor fundamental del Estado. A partir de la Constitución de 1934, se incorporan los denominados derechos sociales o de

la 2ª generación, que completan así los alcances de la libertad política con la procura de la justicia social, poniendo énfasis en el valor igualdad y configurando a la organización política como un estado de bienestar o estado social de Derecho.

A partir de la reforma de 1997, la Sección II de la Carta, que es, se reitera, precisamente donde están contenidos los derechos, deberes y garantías, incorpora derechos de la tercera generación, derechos que agregan a la libertad y a la igualdad los valores de la fraternidad o de la solidaridad. Ello se plasma esencialmente en los arts.47 y 50, inc 3.

Con estas modificaciones el Sistema Político Institucional uruguayo adquiere un nivel de profundización democrática que proyecta el Estado de Derecho a un nivel superior y propio del S XXI, pues no solo ha llevado a la ciudadanía a su máxima inclusión sino que se ha abierto a la solidaridad con el planeta y con las dinámicas y procesos de la vida, en general, asumiendo el Modelo de Desarrollo

Sostenible, en beneficio de las actuales y de las futuras generaciones. El Estado uruguayo es, desde 2004, un Estado Ambiental de Derecho.

Esa dinámica que generó tan trascendente modificación en la parte dogmática o de las bases de la nacionalidad, se proyectó también a la denominada parte orgánica, esto es, las normas que al decir de Cassinelli Muñoz, se refieren «a la organización y funcionamiento de los Poderes Públicos, afianzando el proceso de descentralización territorial y generando una institucionalidad y una distribución de poder y de recursos entre el Estado Central y los Departamentos, definiendo instituciones nuevas o fortaleciendo las viejas, para alcanzar las metas del Desarrollo Sostenible propias del Estado Ambiental de Derecho.

La separación en el tiempo de las elecciones nacionales y departamentales, a distribución de recursos (art.241 lit C), la norma del art 50 y sobre todo la creación del Congreso de Intendentes, forman parte de ese conjunto institucional para la procura del Desarrollo Sostenible a través de una organización estatal para la actuación coordinada de la descentralización político territorial.



ordenamiento departamentales, por decretos de los Legislativos Departamentales o sustentados en Resoluciones y Reglamentos por cada Intendencia, todo ello, le confiere al Congreso, un fuerte cariz representación, debate y construcción de respuestas, protagonizado por los líderes políticos más próximos a la base ciudadana y social, a la praxis concreta y directa de la articulación y gestión localizada de demandas de Desarrollo y de Calidad de vida de los ciudadanos, que lo erigen prácticamente en una Cámara de los Territorios Descentralizados.

A nivel universal, las políticas públicas de este tiempo fundamental, se expresan en los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Siendo globales, mundiales, desde que se originan en los ámbitos de las Naciones Unidas, estos objetivos (que van desde el fin de la pobreza, agua limpia y saneamiento hasta las ciudades y

comunidades sostenibles o la acción por el clima, entre otros), hay general consenso en que deben obtenerse a través de acciones locales, haciendo realidad el viejo lema del ambientalismo de fines del S XX: «pensar globalmente y actuar localmente.»

Una herramienta muy eficaz que ha usado el Congreso en su experiencia de las últimas décadas ha sido la celebración de los convenios interinstitucionales con los Ministerios del Poder Central.

La anunciada próxima creación de un Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debe generar instancias para transitar y en su caso profundizar esa sinergia virtuosa para promover el Desarrollo Sostenible en clave descentralizada. Será un gran desafío para el Congreso, en su capacidad planificatoria y de negociación, en los meses por venir en que las urgencias de Desarrollo Sostenible se impondrán como causa nacional.

# Unificación de información de personas socialmente asistidas por el Estado

La Mesa Representativa del Congreso de Intendentes, integrada por su Presidenta Dra. Adriana Peña y por el Consejero del Organismo el Tcs César García Acosta, en representación de la Intendencia de Rivera, firmaron un acuerdo con la Presidencia de la República, representada por su Secretario Dr. Álvaro Delgado y el Ministerio de Desarrollo Social MIDES (representado por el ministro Pablo Bartol quien estuvo asistido por el subsecretario Dr. Armando Castaingdebat), con el fin de coordinar políticas sociales en respuesta a la emergencia sanitaria decretada por el poder ejecutivo por el COVID 19. Este convenio unificará las bases de datos de las personas asistidas por la emergencia social de las Intendencias, el Mides y el Bps.

Ante la emergencia sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo, las intendencias departamentales continúan trabajando para contribuir con la solicitud del gobierno de evitar las aglomeraciones de personas en espacios públicos.

En tal sentido los gobiernos departamentales implementaron y continúan implementando medidas que contribuyan a evitar la multitud de personas en espacios públicos, entre ellas, la de reducir los horarios de atención al público, manteniendo guardias en las áreas indispensables como higiene, recolección de residuos y barrio.

Por otra parte varias comunas han decretado el cierre total o parcial de parques públicos y otros lugares de esparcimiento.

En lo que respecta a higiene, se mantienen guardias con el fin de continuar con la recolección de residuos domiciliarios; controles y acciones vinculadas



a las áreas de higiene, además de colaborar con información a la población de cómo realizar una adecuada limpieza de manos, ambientes y alimentos. Visto que el coronavirus puede sobrevivir en casi cualquier superficie, es de gran importancia la limpieza y desinfección de los espacios en donde se manipulan los alimentos.

Además las oficinas de Desarrollo Social y Salud de las intendencias llevan adelante una serie de medidas para no desatender la situación de los más vulnerables.

En este sentido desarrollan una serie de medidas para las visitas a establecimientos residenciales de personas mayores con la finalidad de prevenir y actuar frente al COVID-19.

Recordemos que el COVID-19 afecta especialmente a las personas mayores de 65 años por lo que los gobiernos departamentales realizan diversas acciones con el fin de evaluar el estado de situación sanitaria de los residenciales de larga estadía.

También se informó del aumento en el número de personas atendidas en los comedores municipales.

Por último en lo referente al transporte colectivo, las direcciones de tránsito y transporte de varias intendencias han informado sobre la modificación de los horarios. En la mayoría de los casos aplicando los horarios correspondientes a los días sábado y domingo.

## Desafíos urgentes para los Gobiernos Departamentales

Si bien hasta la fecha el peso sustantivo de los apoyos concretos a los sectores mas vulnerables ha caído directamente sobre los hombros de los Gobiernos Departamentales, a través de los comedores implementados directamente por éstos, de las canastas y bandejas entregadas físicamente o, indirectamente, colaborando con comedores de organizaciones civiles con insumos o distribución. Pero las acciones implementadas no se limitan a estos aspectos. Se han adoptado medidas preventivas referidas a la restricción en la atención presencial en sus oficinas y, de acuerdo a sus condiciones de equipamiento y formación, potenciando la atención no presencial para numerosos trámites pero manteniendo los servicios esenciales en, por ejemplo, residuos sólidos domiciliarios y necrópolis.

Se ha restringido el uso de espacios públicos, de campings, acceso a playas, polideportivos, canchas, etc.

Se han postergado vencimientos de los tributos departamentales, en varios Departamentos se ha suspendido el cobro en estacionamientos tarifados, de cobros de puestos en ferias vecinales, tasas bromatológicas, etc.

Complementariamente, se han adoptado acciones referidas a diferentes sectores de la población de riesgo institucionalizada (hogares de ancianos, familias hacinadas) y, también, a los zoológicos y a las mascotas albergadas. Esta emergencia sanitaria tiene efectos directos en el gasto público departamental, aumentándolo en monto y diversificando su direccionamiento y, por otro lado, tiene efectos directos en la recaudación por el propio efecto de la postergación y porque la población debe priorizar sus propios gastos, tanto por razones preventivas o por reducción de sus ingresos en la coyuntura.

Por lo expuesto, las Intendencias, cada una de ellas pero particularmente en el Congreso de Intendentes, deben enfocarse, necesariamente, a analizar sus ingresos en los próximos meses del 2020, en el próximo 2021 y en el total del período.

Estas cuestiones, siempre relevantes, tienen ahora más complejidades que las habituales:

En primer lugar, la postergación de las elecciones implica que todas las previsiones, por mas prolijas y solventes que hubieran sido, se han visto alteradas sustantivamente, en la medida en que ahora la fecha de cambio de mando no será en julio sino probablemente en diciembre. Los actuales Intendentes deberán conducir la regularidad en el pago de sueldos y obligaciones varios meses más.

En segundo lugar, los Intendentes electos se conocerán a mediados de Octubre, por lo tanto no podrán participar en las negociaciones con el Gobierno a la hora de acordar los montos y características de los fondos de origen nacional que van a los Departamentos y que son relevantes en sus respectivos Presupuestos. Este punto es muy significativo, las disposiciones constitucionales establecen que el Presidente dispone de seis meses para enviar el Proyecto de Presupuesto Nacional al Parlamento y que hasta treinta días antes de esa fecha hay plazo para las negociaciones entre la OPP y el Congreso de Intendentes para acordar los montos y porcentajes mencionados.

Por ello, todas las negociaciones se harán sin la participación de los Intendentes electos para el período que finaliza en 2025, pero cuyos resultados afectarán su gestión íntegramente.

En tercer lugar, aparece como de urgencia inmediata articular, negociar y resolver con la OPP, la continuidad de los desembolsos previstos para este año y, adicionalmente, los refuerzos financieros imprescindibles, de origen nacional, para complementar los incrementos de gastos departamentales que se están haciendo.

Esta situación genera desafíos de enorme importancia para el Congreso de Intendentes, ya que se verá interpelado a fortalecer su interlocución con el Gobierno Nacional en contexto muy complejo. Por ello será necesario afrontar la información y la formación de sus cuadros técnicos y políticos con urgencia, a los efectos de poder llevar adelante una interlocución razonable y lograr respuestas adecuadas en dichos ámbitos.

Es posible, sin embargo, visualizar una ventana de oportunidad para afrontar estos múltiples desafíos. En el marco del Proyecto II de Cooperación con la Unión Europea, se ha creado el Instituto de Formación y Estudios del Congreso de Intendentes, que debiera constituirse en una herramienta central a la hora de fortalecer el desempeño del conjunto de las Intendencias del país.

La dinámica de la emergencia sanitaria en curso impone la visualización colectiva de los intereses comunes, de las necesidades compartidas y de la utilización de las herramientas disponibles. La mesa está servida



**Abel OROÑO**  
Asesor  
Congreso de Intendentes  
Politólogo



# Las Intendencias en acción

## Congreso de Intendentes

<http://www.ci.gub.uy/>

El martes 12 de mayo se realizó el Conversatorio sobre el impacto del COVID 19 en las economías locales, en el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Descentralización Política y Desarrollo Territorial con Equidad, gestionado en el Congreso de Intendentes junto la Unión Europea.

Los expositores fueron: Ec. Aldo Lema y el Ec. Gabriel Odone.

En otro orden el jueves 14 de mayo se realizará un plenario de intendentes, en el cual asumirá la Presidencia el Intendente Crislian Di Candia, como también los nuevos integrantes de la mesa del Congreso de Intendentes

## Artigas

<https://www.facebook.com/pg/intendenciadepartamentalde.artigas/>

Controles sanitarios en el puente de la Concordia.

La Intendencia Departamental de Artigas se encuentra ante la problemática de la propagación de contagios de COVID 19 en la ciudad fronteriza de Quarai, por lo que se encuentra trabajando para evitar la llegada de la enfermedad al departamento. Establecieron controles sanitarios y control del flujo de las personas en el puente de la Concordia.

En otro orden la Intendencia Departamental continúa con la realización de obras en distintos puntos de la ciudad.



Se exportó a mantener las medidas de prevención en momentos de reintegro de las actividades.

## Cerro Largo

<https://www.gub.uy/intendencia-cerro-largo/comunicacion/noticias/continuan-medidas-prevencion>

Se fumigarán los municipios y la ciudad de Cerro Largo. Ante la problemática surgida por los contagios en las ciudades fronterizas con Brasil la Intendencia Departamental de Cerro Largo aplicó medidas de prevención a quienes lleguen a la ciudad. Se dispusieron funcionarios municipales encargados de medir la temperatura a las personas que ingresen y se realizan fumigaciones en la ciudad y los municipios de dicho departamento.



## Colonia

<http://www.colonia.gub.uy/?x=detalleNoticia&y=3ca192bd7558780793444f73366c58d60c9d7775>

Destacan las medidas sanitarias que se han realizado en diferentes áreas. El viernes 8 de mayo, el Intendente Departamental de Colonia se reunió con el Centro Coordinador de Emergencias Departamental (CECOED), la Inspectora Departamental de Primaria Sandra García y distintos directores departamentales, los cuales realizaron una reseña de los trabajos correspondientes a sus áreas respecto al Coronavirus (COVID 19)

## Durazno

<http://durazno.gub.uy/portal/noticias/38-actualidad/11296-reunion-de-este-viernes-8-del-comite-de-emergencia-de-durazno>

Reapertura de espacios públicos. La Intendencia dispuso la reapertura de alguno de sus espacios públicos. Funcionarios municipales estarán llevando a cabo el control que los usuarios estén respetando el protocolo recomendado y también el reparto de folletos con información y tapabocas.

El Comité Departamental de Emergencia del departamento informaron a la población sobre la situación de su departamento, quienes hasta la fecha no tienen ningún caso de Covid 19.



## Florida

<http://www.florida.gub.uy/noticias/centro+medico+retoma+paulatinamente+actividades>

Centro médico retoma paulatinamente actividades. La Intendencia de Florida informa a través de su Director de Higiene, Sr. Daniel Dos Santos, que, a partir del próximo lunes 11 de mayo, se retoma paulatinamente, con la expedición y renovación de libretas de conducir y carne de salud.

Se elaboró un protocolo en el cual se va a estar llamando desde Centro Médico a las personas que ya estaban agendadas con anterioridad a la emergencia sanitaria.



## Maldonado

<http://www.maldonado.gub.uy/?n=43649>

Prevención del suicidio: la importancia de detectar señales de alarma

La dirección de Políticas Inclusivas de la IDM recuerda a

## Rincón de Pando



EN TODOS LOS RINCONES DEL PAÍS  
LA 3ª CUOTA DE LA PATENTE VENCE EL 20 DE MAYO

BONIFICACIÓN

**10%**  
PAGANDO HASTA  
EL 20 DE MAYO

CONSULTE

[www.sucive.gub.uy](http://www.sucive.gub.uy)

FORMAS DE PAGO

- REDES DE COBRANZA
- DÉBITO BANCARIO
- PAGO EN LÍNEA
- TARJETAS DE CRÉDITO

**SUCIVE**

Sistema Único de Cobro  
de Ingresos Vehiculares

UN PAÍS. UNA PATENTE.

CONGRESO  
DE INTENDENTES

Agente Fideciario:  
REPUBLICA  
REPUBLICA

la ciudadanía que el acompañamiento emocional es fundamental en estos momentos.

En esta oportunidad, la psicóloga Ximena Torres, quien integra el equipo técnico del área, nos orienta sobre cómo podemos ayudar a un familiar, a un amigo o vecino.

### Montevideo

<https://montevideo.gub.uy/noticias/medio-ambiente-y-sostenibilidad/mayoria-de-la-ciudadania-considera-bueno-el-servicio-de-recoleccion-de-residuos>

Mayoría de la ciudadanía considera bueno el servicio de recolección de residuos. Se valora el esfuerzo por mantener la ciudad limpia durante la emergencia sanitaria. El 50% de la población considera que este servicio viene mejorando, mientras que 57% expresa que la cuadra en la que vive está limpia o muy limpia, de acuerdo con el último monitor de opinión pública.



### Paysandú

<https://paysandu.gub.uy/destacadas/9713-el-proximo-lunes-11-de-mayo-se-restablecera-el-cobro-por-estacionamiento-en-la-zona-azul>

Desde el lunes 11 de mayo se restablece el cobro por estacionamiento en la Zona Azul. Desde el lunes 11 de mayo se normaliza el servicio. La medida fue instrumentada el pasado 20 de marzo en consonancia con la declaratoria de emergencia sanitaria por el avance del coronavirus y ante una sustantiva disminución de la afluencia de público en la zona donde rige el sistema de estacionamiento tarifado.

### Rio Negro

<https://www.rionegro.gub.uy/noticias/asistencia-a-sectores-vulnerables-a-traves-de-un-fondo-departamental-renuncias-de-corte-fiscal-exoneraciones-y-distintos-apoyos-y-planes-futuros-en-medio-de-la-emergencia-sanitaria/>



Se están atendiendo a los sectores vulnerables a través de un fondo departamental. El Intendente Departamental, Guillermo Levratto, informó a la ciudadanía a través de los medios de comunicación sobre una serie de medidas y estrategia futura enmarcada en la emergencia sanitaria nacional. A través del Programa de Respuesta organizada de Asistencia (PROA) se brinda apoyo a todas las demandas y a todos lados.

### Rivera

<https://www.rivera.gub.uy/portal/en-su-primera-salida-el-ministro-de-transporte-y-obras-publicas-visita-rivera/>



En su primera salida al interior el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Luis A. Heber visitó Rivera. La Intendente Departamental de Rivera, Alma Galup Migliarini, recibió al Ministro Luis A. Heber, donde mantuvieron una reunión junto a los tres representantes Nacionales por el

departamento; al término de esta se recibió a la prensa. Se plantearon varios temas viales, el de ruta N.º 27, que ya lo tiene en agenda. En la continuación de la ruta N.º 30 desde la ruta N.º 5 hasta la ruta N.º 28", arreglos en ruta N.º 6 y a nivel local el tema «by pass» carretero en el tramo comprendido entre La Virgencita a Puerto Seco.

### Rocha.

<https://www.rocha.gub.uy/portal/index.php>  
Se dicta un curso de conservación y elaboración alimentos a pequeña escala.

La Dirección de Producción y Desarrollo de la Comuna de Rocha, el LATU y Faro Digital, en tiempos de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, invitan a participar de este curso a realizarse 100% online. En este curso virtual se



verán temas como: higiene, calidad e inocuidad, elaboración de dulces, mermeladas y conservas - Congelados - Costos y comercialización.

### Salto

<https://www.salto.gub.uy/acerca-de-salto/noticias/item/7290-intendente-de-salto-propone-destinar-parte-del-fondo-coronavirus-a-obras-saneamiento-y-reordenamiento-urbano-en-termas-del-dayman>



Intendente de Salto propone iniciar con dos obras, ya previstas.

Ante las medidas de la emergencia sanitaria que obligan a mantener cerradas las termas, con el

consecuente perjuicio para el sector, el intendente de Salto Dr. Alejandro Noboa propone iniciar dos importantes obras previstas para la zona como son el saneamiento y el reordenamiento urbano de Termas del Daymán.

### San José

<https://www.sanjose.gub.uy/obras-de-camineria-rural-en-varios-puntos-del-departamento2/>

Obras de caminería rural en varios puntos del departamento El Gobierno Departamental realiza tareas de reparación y mantenimiento en los tramos pavimentados del camino de acceso a Colonia Alemana Delta (kilómetro 94 de Ruta 1), y en el camino Voulminot (kilómetro 72 de Ruta 1).

A su vez, en el camino «Continuación 4 de octubre», que conecta las localidades de Ituzaingó con 25 de agosto, sobre el límite con el departamento de Florida, se efectúan trabajos de pavimentación con tratamiento bituminoso doble con sellado.

### Soriano

[http://www.soriano.gub.uy/noticias\\_soriano.html](http://www.soriano.gub.uy/noticias_soriano.html)

Experiencia de un periodista y escritor que vive en la Ciudad de Wuhan

La Secretaría de RRPP y Comunicación de la Intendencia de Soriano publicó la entrevista realizada al periodista y escritor chino Yu Xi, quien vive en la ciudad de Wuhan, lugar donde se generó el brote de la epidemia de COVID-19.

El comunicador detalla muchos aspectos que se desconocen o que no han sido informados objetivamente en relación con lo ocurrido en China.

Es además una visión que nos aporta algunas claves sobre cómo se logró controlar la epidemia.

### Tacuarembó

<http://tacuarembogub.uy/stg/comunicacion/noticias/la-intendencia-de-tacuarembogub-a-traves-del-municipio-de-san-gregorio-de-polanco-en-tiempos-de-coronavirus-a-implementado-la-entrega-de-unas-320-viandas-diarias/>



La Intendencia de Tacuarembó a través del Municipio de San Gregorio de Polanco, ha implementado la entrega de unas 320 viandas diarias.

Una tarea en lo social con un servicio que intenta asegurar una buena alimentación a familias de San Gregorio de Polanco. La

Alcalde Esc. Alina Lorenzo se mostró muy conforme y como muy positivo esta actividad y más cuando se vive una época muy especial por motivos de la pandemia. Es bueno recordar que el apoyo de la Intendencia Departamental de Tacuarembó y por medio de La Dirección de Desarrollo Social siempre esta.

### Treinta y Tres

<https://www.facebook.com/intendenciade33/>

La policlínica móvil recorrerá Arrozal Treinta y Tres, barrio Yerbal, barrio 19 de Abril, barrio Isaac De León y barrio Abreu son los lugares donde atenderá en la semana. Podrán consultar la agenda. Destacamos que, además de atención médica y servicio de enfermería, en la Policlínica Móvil se aplica la vacuna antigripal.



Rincón de Pando



EN TODOS LOS RINCONES DEL PAÍS  
LA 3a CUOTA DE LA PATENTE VENCE EL 20 DE MAYO

BONIFICACIÓN

**10%**  
PAGANDO HASTA  
EL 20 DE MAYO



**UN PAÍS. UNA PATENTE.**

CONSULTE

[www.sucive.gub.uy](http://www.sucive.gub.uy)

FORMAS DE PAGO

- REDES DE COBRANZA
- DÉBITO BANCARIO
- PAGO EN LÍNEA
- TARJETAS DE CRÉDITO



CONGRESO  
DE INTENDENTES

Agente Fiduciario:



República Administradora de Fondos de Inversión S.A.